

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 3 3.-

LITUECHE, 2 0 ABR 2015 .-

“AUTORIZA 3° LLAMADO A LLAMADO A LICITACION PARA EL CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE”

DE: 0392.-
16/04/2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferrería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-.
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferrería.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar los términos de referencias para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan.
- El detalle de los materiales adjuntos
- El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-LE15.
- El Acta de Evaluación y Memorándum de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 04/03/2015, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio 377 de fecha 04/03/2015, mediante el cual se autoriza el 2° Llamado a Licitación.
- El Acta de Apertura mediante la cual se deja Inadmisibile la Oferta presentada por Héctor Núñez González.
- El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 13/04/2015, mediante el cual se deja Inadmisibile la Licitación.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Llábase a Licitación pública** para el “3° Llamado para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche”.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac.
 - Sr. Marcelo Shonfeldt Soto, Director de Obras Municipal.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, con cargo a los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RBD/gya

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. **MUNICIPALIDAD DE LITUECHE LITUECHE**
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BASES ADMINISTRATIVAS
CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2015
MATERIALES DE FERRETERIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y ESCUELAS
DE LA COMUNA DE LITUECHE.

GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la contratación del servicio de suministro de Materiales de Ferrería, para el Departamento de Educación y Escuelas de la Comuna de Litueche, tales como:

- Departamento de Educación.
- Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Liceo El Rosario.
- Escuela Santa Rosa de Manquehua.
- Escuela Paso del Soldado.
- Escuela Matancilla.
- Escuela Quelentaro.
- Escuela Pulín.

REGLAMENTACION

La Licitación estará sujeta a la Ley N° 19.886, sobre procedimiento Administrativo, la Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas "Chilecompra".-

También la propuesta se regirá por las Bases Administrativas, consultas, respuestas y aclaraciones posteriores.-

Se considera también, todas las leyes, reglamentos, normas y disposiciones relacionadas con la ejecución de este tipo de Contrato de Suministro.-

REGISTROS Y CATEGORIAS

Podrán presentarse a esta Licitación, personas naturales o jurídicas que habrán de tener como giro comercial, actividades relacionadas con la materia de la propuesta, con Patente Comercial al día, (no es válida patente profesional), inscrita en la Dirección de Compras y Contratación Pública, mercado público (Ley N° 19.886 Ley de Compras), y habilitados en el registro de proveedores Chileproveedores (www.chileproveedores.cl).-

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, pariente hasta el tercer grado de consanguinidad.-



No podrán participar sociedades de personas que formen parte de funcionarios directivos de la Municipalidad, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.-

Respecto a las jurídicas: No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Litueche, cualquiera sea su grado en la sociedad.-

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

PROPUESTA TECNICA

Los documentos anexos se presentarán a través del Portal Mercado Público.-

La propuesta técnica debe contener los siguientes documentos anexos :

- a) Identificación del proponente (anexo N° 1)
- b) Declaración jurada de aceptación de las Bases que regulan la propuesta. (anexo N° 2)
- c) Fotocopia de Patente Municipal al día
- d) En caso de Personería Jurídica deberá presentar los siguientes antecedentes :
 - 1.- Persona Natural : Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del Representante Legal
 - 2.- Persona Jurídica : Fotocopia del Rol Unico Tributario, vigente de la Empresa o sociedad.-

La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases será causal suficiente para el rechazo de la oferta, sin más trámite y expresión de causa.-

PROPUESTA ECONOMICA

- a) Oferta Económica (anexo N° 3) Este formato debe presentarse sin IVA
Se recuerda a los oferentes que independiente a la Oferta Económica expresada en el anexo N° 3, y por ser esta Licitación un Contrato de Suministro, deberán presentar su oferta en el Portal por un total de \$ 1.- (un peso), además deberá cumplir con el 100% con los precios de los artículos que allí aparecen.-

APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por los funcionarios que para estos efectos designe el Sr. Alcalde.-

Los Documentos Anexos, deberán contener todo lo señalado en la Propuesta Técnica y propuesta Económica de las presentes Bases.- Se rechazarán las propuestas que no cumplan con estos requisitos.-

No se recibirán propuestas, como tampoco se podrán retirar sus antecedentes, ni efectuar modificaciones después de la fecha y horario de apertura.-



DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Se establece que los recursos disponibles para estos efectos, provienen desde los diferentes fondos del Ministerio de Educación y Municipalidad de Litueche.-

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL	100

Precio: se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por Total de Carga.

La ponderación decrecerá en 10 puntos a medida que la oferta sea de mayor precio. El menor puntaje será de 10 puntos.

Plazo de Entrega: se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las Dependencias del Departamento de Educación y Escuelas de la Comuna. El oferente debe considerar en su propuesta, que el Departamento de Educación podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.

Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor.

De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad del Departamento y Escuelas, por lo que el oferente debe ser consiente en su propuesta.

CONDICIONES DE PAGO

El proponente adjudicado, deberá facturar por cada una de las órdenes de compra que el Municipio le envíe..

La administración girará orden de compra cada vez que se requiera los insumos.

Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados.
- Ordenes de Compra de productos facturados

DE LA ADJUDICACION

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 3 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a uno o varios oferentes.

La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución el resultado de las evaluaciones de sus aptitudes.

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

Del Contrato, Duración y sus Modificaciones

Formalización del Contrato de Suministro

Dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a correr desde el día siguiente a la fecha de firma del Contrato de Suministro. Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2015 y podrá prorrogarse automáticamente por 2 meses mas, no pudiendo exceder el 28 de Febrero del año 2016, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

El pago se realizará en forma mensual ,en caso de existir adquisiciones efectuadas por la Municipalidad, el que será cancelado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega del producto, siempre y cuando el proveedor hubiera entregado los productos a entera satisfacción de las Unidades y emitido la factura correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones de orden administrativo, la municipalidad, podrá exigir la entrega de la correspondiente factura en el mismo momento en que se efectúe el pago del servicio.

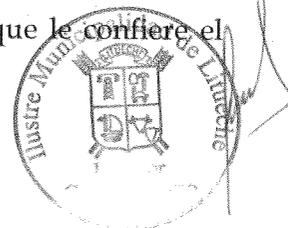
CAUSALES TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Para todos los efectos de este contrato se considerará que las siguientes causales, cuya enumeración en ningún caso es taxativa, son de incumplimiento de los adjudicatarios.-

- a) Si el adjudicatario es declarado en quiebra, solicita su quiebra o inicia proposiciones de convenio con sus acreedores.-
- b) Si hay orden de ejecución y embargo de todo o parte de sus bienes.
- c) Si ha llegado a un arreglo de traspaso de todo o parte de sus bienes a favor de sus acreedores.
- d) Si ha acordado llevar el contrato a un comité de inspección de sus acreedores
- e) Si el adjudicatario es una sociedad y va a su liquidación.
- f) Si el adjudicatario fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena afflictiva, o algún socio de una empres constituida en forma distinta a una sociedad anónima.
- g) Si a juicio de la Municipalidad no esta ejecutando el servicio de acuerdo al contrato o en forma reiterada o flagrante no cumple con las obligaciones estipuladas
- h) En caso de muerte del adjudicatario o socio que implique término de giro de la empresa.
- i) Por incumplimiento de plazo y calidad en el despacho de los productos solicitados.

CESION DEL CONTRATO

Bajo ninguna circunstancias el adjudicatario podrá ceder los derechos que le confiere el contrato a terceros.

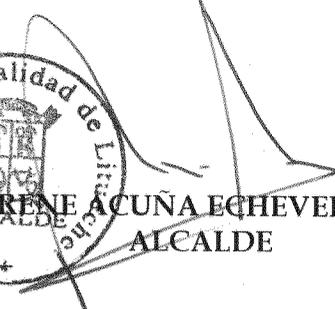


CONSIDERACIONES FINALES

En caso de requerir el Departamento y Escuelas un producto no considerado en el listado, se cotizará en forma previa con el oferente, se evaluará dicha cotización y se incorporará al listado de suministro.-

PRECIOS

Los precios ofertados se mantendrán hasta el 31 de Diciembre del año 2015, no existiendo variación durante el tiempo que dure dicho contrato.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Lirioch
Director Control Interno

Abril de 2015



Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Suministro Materiales de ferretería (3° llamado)
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	



Firma Representante Legal

Litueche

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA
DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE
LA PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL
CHILECOMPRA

PROPUESTA PUBLICA:

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Administrativas Generales.
- 2.- Estar conforme con las condiciones generales de la Licitación, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

**LISTADO MATERIALES LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO
FERRETERIA**

ANEXO N° 3

Material	Precio Unitario sin IVA
MASISA-ECIPLAC	
6mm(1.08x2.40)	
8mm(1.08x2.40)	
PLACAS TERCiado	
Terciado estructural 12 mm	
Terciado estructural 15 mm	
Terciado estructural 18 mm	
Cholguan	
Terciado Moldaje Vinil 18 mm	
Terciado ranurado clasico 9 mm	
Terciado ranurado colonial 4 mm	
Terciado ranurado colonial 8 mm	
OSB	
9,5 mm (1.22x2.44)	
11 mm (1.22x2.44)	
15 mm (1.20x 2.44)	
VOLCANITA	
8 mm (1.20x 2.40)	
10 mm (1.20x2.40)	
15 mm (1.20x2.40)	
FIBROCEMENTO	
3.5 mm (1.20x 2.40)	
4.0 mm (1.20x 2.40)	
5.0 mm (1.20x 2.40)	
6.0 mm (1.20x 2.40)	
Base cerámica 6mm	
Base cerámica 8 mm	
TECHUMBRE	
Zinc acanalado 2.00 Mts.x 0,30	
Zinc acanalado 2.50 Mts.x 0,30	
Zin acanalado 3.00 Mts.x 0,30	



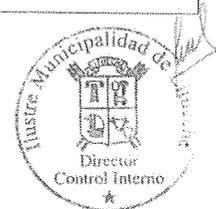
Material	Precio Unitario sin IVA
Zinc Liso 2.00 Mts.	
Zinc Liso 3.00 Mts.	
Caballote Zinc x 2.0 Mts x 0,40	
Fibra de Vidrio 2.00 Mts.	
Fibra de Vidrio 2.50 Mts.	
Plancha de Policarbonato 2.00 Mts.	
Zinc ondulado 2.00 Mts x 0,40 (1.12)	
FIERRO-CONSTRUCCIO-CADENAS ACMA	
Pilar 15x15-3.40 Mts. Fe 9.2 mm	
Pilar 15x15- 3.0 Mts Fe 8 mm	
Pilar 15x15 3.40 Mts.	
Cadena Fierro 15x20 – 4.50 Mts Fe 8 mm	
Malla acma 10x10 cms. 2,5 x 5.0 Mts.	
Malla acma 15x15 cms. 2.5 x 5.0 Mts.	
Panel acma galvanizado 1.85x 3.0 Mts.	
Fierro Estriado 10 mm x 6 Mts.	
Fierro estriado 8 mm X 6.0 Mts.	
Fierro Liso 6 mm x 6.0 Mts.	
TABLAS EN BRUTO	
1X4 X 3.20 Mts.	
1X5 X 3.20 Mts.	
1X6 X 3.20 Mts.	
2X2 X 3.20 Mts.	
2X3 X 3.20 Mts.	
2X4 X 3,20 Mts.	
4 X4 X 3,20 Mts.	
TAPAS	
Carga ¼ X 4	
Carga 1X4 dimensionada	
Tapa 1x4	
Tapa 1x5	
Tapa 1x3	
Tapa 1x4 Cepillada	
Tapa 1x5 Cepillada	



Material	Precio Unitario sin IVA
TABLONES	
1 1/2 x 2	
1 1/2 x 3	
PVC SANITARIO	
Tubo 75 mm	
Tubo 110 mm	
Copla 75 mm	
Copla 110	
Codo 75	
Codo 110	
Curba 75	
Curba 110	
Reducción 110 -75	
Tapa 75	
Tapa 110	
Tee 75x75	
Tee 110x75	
Tee 110x110	
Vee 75	
Vee 110	
PVC HIDRAULICO	
Tee Hi 20 mm	
Tee Hi 25 mm	
Tee Red Hi 25-20	
Tubo 20 mm	
Tubo 25 mm (3/4)	
Codo 20 mm	
Codo 25 mm	
Tee 20 mm	
Tee 25 mm	
Tapa gorro 20 mm	
Tapa gorro 25 mm	
Tapa gorro Hi 20 mm	
Tapa gorro Hi 25 mm	
Codo 20 mm Hi	



Material	Precio Unitario sin IVA
Codo 25 mm Hi	
Terminal He 20 mm	
Terminal He 25 mm	
Terminal Hi 20 mm	
Terminal Hi 25 mm	
Copla 20 mm	
Copla 25 mm	
Unión Americana 20 mm	
Unión Americana 25 mm	
Salida Estanque 20 mm	
Salida Estanque 25 mm	
PVC ELECTRICO	
Llave paso pvc 20 mm	
Llave paso pvc 25 mm	
Llave jardín ½	
COBRE	
Cañería ½ agua 6 Mts.	
Codo ½ Soldar soldar	
Tee ½ soldar soldar	
Copla ½ soldar soldar	
Codo Hi Soldar ½	
Codo He Soldar ½	
Codo Hi - He ½	
Terminal Hi Soldar ½	
Terminal He Soldar ½	
Unión Americana de ½ Soldar He	
Unión Americana de ½ Soldar Hi	
Llave de paso soldar ½	
Tapa gorro ½ soldar	
Tapa gorro ½ Hi	
Tapa tornillo ½ He	
Reducción ½ - 3/8	
Llaves Lavamanos	
PUERTAS Y VENTANAS	
Terciado 60x 2 Mts.	
Terciado 65x 2 Mts.	



Material	Precio Unitario sin IVA
Terciado 70 x 2 Mts.	
PERFILES	
Perfil cuadrado 15x14 x 1.5 mm x 6 Mts.	
Perfil cuadrado 20x20x 1.5 mm x 6 Mts.	
TUBO CEMENTO-MODULOS- CAMARAS	
Tubo cemento 100x 1000	
Tubo cemento 150 x 1000	
Tubo cemento 200 x 1000	
Bloque cemento 14x 19x39 cms.	
Marco cubierta 40x40 cms.	
Cubierta Cámara 40x40 cms.	
Marco Cámara 40x40cms.	
Marco y cubierta 60x60cms.	
POSTES IMPREGNADOS	
Poste 5 a 6 x 3.20 mts.	
Poste 5 a 6 x 5,0 Mts.	
Poste 3 a 4 x 2,40 mts.	
Poste 3 a 4 x 3.0 Mts.	
Poste de 4 a 5 x 4,0 Mts.	
AISLAPOL	
0,5x1 Mts. X 3 cms. (10 Mts. Cuadrados)	
0,5x1 Mts.x 4 cms. (7,5 Mts. Cuadrados)	
0,5x 1 Mtsx 5 cms. (6 Mts. Cuadrados)	
PAPEL FIELTRO	
16 Mts. Cuadrados liso	
16 Mts. Cudrados corrugado	
CLAVOS – GRAPAS – TORNILLOS	
K. Clavos 1 ½ “	
K. Clavos 2”	
K. Clavos 2 ½”	
K. Clavos 3”	
K. Clavos 3 ½”	
K. Clavos 4”	
K. Clavos 5”	
K. Clavos 6”	



Material	Precio Unitario sin IVA
K. Clavos volcanita verde	
K. Clavos volcanita negro	
K. Clavos rolado 2"	
K. Clavos rolado 2 ½	
K. Clavos rolado 3"	
K. Clavo acero 1 ½"	
K. Clavo acero 2"	
K. Clavo acero 1 ¾"	
K. Clavo techo 2 ½ "	
K. Clavo teja asfáltica 1"	
K. Clavo punta 1 ½ "	
K. Clavo punta 2"	
K. Clavo punta 2 ½"	
K. Grapas ¾	
K. Grapas 1"	
K. Grapas 1 ¼"	
K. Grapas 1 ½"	
Cerradura de sobreponer	
Bisagra Unidad 4x4x2	
K. tornillo techo 2 ½ "	
CEMENTO – BEKRON Y YESO	
Cemento tipo Bio Bio	
Cemento tipo polpaico local	
Cemento tipo polpaico en Obra	
Bekrón Saco 25 K.	
Bekrón AC 1K.	
Bekrón AC GL 6 K.	
Bekrón AC Media Tineta 15 K.	
Bekrón AC Tineta 30 K.	
Cemento Blanco 1 K.	
K. yeso bolsa 1K.	
Saco yeso 30 K.	
ESTANQUES Y FOSAS SEPTICAS	
Estanque Pizarreño 1.000 Lts.	
Estanque Pizarreño 500 Lts.	



Material	Precio sin IVA
VARIOS	
Luces de Navidad Manguera x 3 Mts.	
Luces de Navidad Manguera x 10 Mts.	
Esfera de Navidad 15 cms.	
Muérdagos de 2,70 Mts largo	
Adornos luminosos navideños	
Gata Caimán 2 Ton.	
Gata Caimán 4 Ton.	
Nylon Transparente x Klgs.	
Brocha 1"	
Brocha 2"	
Brocha 3"	
Brocha 4"	
Rodillo esponja 12 cms.	
Rodillo Chiporro 12 cms.	
Candado 30 mm	
Candado 25 mm	
Mts. Cadena eslabón 25 mm	
Mts. Cadena eslabón 30 mm	
Malla Rachel 80% de 4.20 Mts. X Mts. L.	
Lavadero plástico 15 Lts.	
Engrapadora trabajo liviano	
Corchetes engrapadora	
Balde concretero	
Disco para esmeril de goma 115 mm	
Malla ursus 6 hebras	
Alambres pua 500 Mts.	
Batería de 90 Amperes de 12 Volts	
Batería de 60 Amperes de 12 Volts	
Batería de 150 amperes de 12 Volts	
Casco de seguridad con arnés	
Guante Cabritilla	
Lavamanos adultos	
Lavamanos niños	



Material	Precio sin IVA
VARIOS	
Taza WC Adultos	
Taza WC Niños	
Pastillas cloradoras tineta	
Pastillas Decloradoras tineta	
Diablo Carpintero 18	
Rastrillo Jardín	
Escobillón Municipal con Mago	
Lima plana	
Fitting completo	
Tapa WC adultos	
Tapa WC niños	
Esmalte al agua Tineta	
Esmalte al agua Galón,	
Oleo Brillante Galón	
Oleo Opaco Galón	
Barniz Galón	
Selladores Tineta	
Esmalte sintético tineta	
Pasta Muro Tineta	
Antioxido Galón	
Latex Tineta	
Huaipe Bolsa	
Diluyente x Lts.	
Alto tráfico blanco tineta	
Alto tráfico amarillo tineta	
Aguarras x Lts.	
Cinta adhesiva papel	
Masilla	
Silicona líquida	
Silicona barra	
Silicona blanca	
HERRAMIENTAS	
Alicates	
SERRUCHO Manual	
SERRUCHO Eléctrico	
Taladro Eléctrico	
Carretilla	



